



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

1 2 2 9 8

Artículo-1º:-Facúltase al Departamento Ejecutivo a transferir el dominio de la Parcela identificada como Circ. I, Secc. F, Manz. 49, Parcela 19, sita en la Av. Gral. Osorio esq. Formosa de Villa Progreso, Valentín Alsina, a favor de Rosana Kachuk (fs. 7), Alicia Kachuk (fs. 489) y Miguel Kachuk hijo (fs. 7). El mencionado proveniente del plano de mensura y división N° 25-120-91, dispone de una superficie de doscientos veintisiete metros cuadrados con noventa y tres decímetros (227,93m²) y queda conformado por las siguientes medidas y linderos a saber: frente paralelo a calle Osorio con extensión de 19,81 mts. lineales, desde el deslinde con parcela 1 y hasta la ochava en su intersección con la calle Formosa. Ochava de 338 mts. lineales con frente a dicha calle rumbo al deslinde con la parcela 1^a. 23,03 mts. al S.O. y cierre con 10,19 mts. al N.O.-

Artículo-2º:-Derógase el contenido de la Ordenanza N° 8557/97 que otorgaba a la Sra. Exaltación Aispuro, fallecida beneficiaria de la parcela 19 en carácter de préstamo de uso a comodante del bien.-

Artículo-3º:-Determinase como valor de venta del bien Pesos Trescientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Noventa y Cinco (\$341.895) con un servicio de amortización dividido en 120 cuotas iguales y consecutivas con un interés anual del 5%, devengando una cuota de componente capital más intereses de Pesos Dos Mil Ochocientos Cincuenta (\$2.850).-

Artículo-4º:-Exímese a los beneficiarios de los gastos que se originen con motivo de la escrituración objeto de la presente Ordenanza, a cuyo efecto deberá declararse el interés social del citado bien que a continuación se indica: Circ. I, Secc. F, Manz 49, Parcela 1º a favor de Rosana Kachuk, Alicia Kachuc y Miguel Kachuk hijo.-

Artículo-5º:-Dese intervención a la Escribanía General de la Provincia de Bs. As., a fin de confeccionar la correspondiente escritura gravada con hipoteca y de conformidad.-

Artículo-6º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 16 de junio de 2017.-

REVISO

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

~~SANDRA F. PLACANICA~~
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

PROMULGADA POR DECRETO N°

1722

DE FECHA

22 JUN 2017

Registrada bajo el N°

12298

SANDRA F PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

ES COPIA DEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

